



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

Salta, 02 de mayo de 2012

EXP-EXA N° 8.088/2012.-

RESD-EXA N° 185/2012.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 083/2012, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente un (1) cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación hasta Semiexclusiva, en la asignatura Mecánica de la Carrera de Licenciatura en Física (Plan 2005), y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 38, aconseja: 1° Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 35 a 36, 2° Designar al Lic. Maximiliano Baldiviezo en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Mecánica.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 35 a fs. 36 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Designar Interinamente al Lic. Maximiliano BALDIVIEZO, D.N.I. N° 34.031.593, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Mecánica de la carrera Licenciatura en Física (Plan 2005), a partir de la efectiva toma de posesión de funciones hasta el 30/06/12, mientras dure la licencia del Mag. Marcelo Gea.

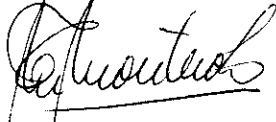
ARTICULO 3°.- Imputar la designación precedente a las economías generadas por un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva vacante transitoriamente en la Planta Docente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Mag. Marcelo Gea.

ARTICULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

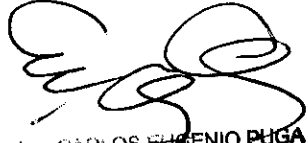
ARTICULO 5°.- Dejar debidamente aclarado al Lic. Baldiviezo, designado en el Artículo 2°, que no se autoriza la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Lic. Maximiliano Baldiviezo, Departamento de Física, Departamento Personal de la Facultad, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Cumplido, RESERVESE.-

CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA